



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

**3240*****Información Pública del expediente de cesión gratuita de uso de un solar ubicado en el Polígono Son Bugadelles (Santa Ponça, Calvià) a la Fundación Deixalles***

El Pleno del Ajuntament de Calvià, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2023, entre otros, acordó lo siguiente:

**“PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación parcial del contenido del convenio de cesión gratuita de uso de un bien patrimonial ubicado en la calle Illes Canàries, 28, Polígono Son Bugadelles, inscrito como bien patrimonial en el Registro de la Propiedad de Calvià, Número 2, en el Tomo 3675, libro 921, folio 40, Finca 47075, inscripción 1.

**SEGUNDO.** Aprobar la proforma de la modificación de los términos del convenio de colaboración firmado entre la Fundació Deixalles y el Ajuntament de Calvià en la fecha indicada en el punto primero de este acuerdo, por el que se cedió gratuitamente el uso del solar ubicado en la calle Illes Canàries, 28, del Polígono Son Bugadelles (Calvià).

**TERCERO.** Someter el expediente a información pública durante un periodo de 30 días mediante la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en la sede electrónica y en el tablón de anuncios de esta Corporación Local.

**CUARTO.** En caso de que se presenten alegaciones a la documentación sometida a información pública, se dictará resolución motivada por el órgano competente estimando o desestimando las alegaciones presentadas aprobando el expediente, con las modificaciones que, en su caso, pudieran corresponder.

En caso de que no se presenten alegaciones, se entenderá aprobada definitivamente.”

El expediente está a su disposición en el Servicio de Bienestar Social, en la Casa Consistorial, c/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1 de Calvià, en horario de 9:00 a 14:00 horas por un periodo de 30 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la sede electrónica municipal [www.calvia.com](http://www.calvia.com).

Durante el periodo de información pública se podrán presentar alegaciones en los términos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Calvià, *(firmado electrónicamente: 3 de abril de 2023)*

**La teniente de Alcalde de Cohesión Social, Igualdad, Comunicación y Policía Local**

Natividad Francés Gárate

